

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/10/2022-16 6/ 208/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8JDCX-TNA05-4UQWG</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/10/2022 14:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/10/2022 14:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2022 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3988164\_8JDCX-TNA05-4UQWG\_6071BB2D89E7496E6FFC02795DC9E4B21FAA459E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-27/10/2022-16

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2022, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**6/ 208/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal de Podemos para la defensa de la sanidad pública en el municipio de Pinto y en la Comunidad de Madrid, y contra el nuevo plan de urgencias extrahospitalarias de la Señora Ayuso [2022/01.02.01.11/13]**

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Partido Popular no descansa en su intento de tomar el pelo a todos lo pinteños y pinteñas, al mismo tiempo que se lo toma a todos los madrileños y madrileñas. Primero, intentando disfrazar el cierre de los 37 Servicios de Urgencias de Atención Primaria, como una mejora en la prestación de los servicios de AP (Atención Primaria), algo que se frustró gracias la presión ciudadana, como la que en Pinto ejerce la Plataforma de Apoyo a la Atención Primaria en colaboración con las fuerzas políticas comprometidas con la defensa de la sanidad pública.*

*Pero no tenían bastante con intentar tomarnos el pelo una vez, sino que lo intentan nuevamente a finales de agosto con el anuncio de la reapertura de los 37 SUAP (Servicio de Urgencias de*

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/10/2022-16 6/ 208/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>8JDCX-TNA05-4UQWG</b> Página 2 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/10/2022 14:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/10/2022 14:26</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 28/10/2022 14:26</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3988164\_8JDCX-TNA05-4UQWG\_6071BB2D89E7496E6FFC02795DC9E4B21FAA459E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

*Atención Primaria) y de los 41 SAR (Servicios de Atención Rural) previos a Ja pandemia, algo que no nos consta que a la fecha haya sucedido, siendo esto algo que pretenden "vendernos" como una "excelente solución de gestión" y que visto como pretenden hacerlo no deja de ser una nueva agresión a la Sanidad Pública Madrileña y un nuevo intento del Gobierno Popular de Madrid para desviar pacientes de la sanidad pública a la sanidad privada.*

*Así, esta "reapertura" anunciada, **pretende realizarse sin incorporación de personal**, con menos efectivos de los que existían en estos centros SAR y SUAP con anterioridad a la pandemia y **dotando unos centros con el personal que quita de otros**, de este modo habrá madrileños que disfrutarán de menos servicios sanitarios de los que tenían antes de la pandemia y otros que los perderán, algo que resulta vergonzoso.*

*Pero no es bastante, todo este movimiento de personal se realiza unilateralmente y **al margen de la negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial. Así, evitan escuchar críticas cualificadas a su reforma** que, al fin y al cabo, tiene por objetivo, como se ha dicho anteriormente, el traslado de pacientes de la sanidad pública a la sanidad privada, que es el lugar en el que están sus intereses.*

*Con el fin de desenmascarar la intención no declarada del PP, señalamos las consecuencias que tendrá sobre la sanidad madrileña y sobre sus trabajadores este segundo intento de tomarnos el pelo:*

*Así, como primera consecuencia, los SAR (Servicios de Urgencias Rurales) quedarán, o desatendidos o peor atendidos por su ausencia de personal, que, en el mejor de los casos, se verá desplazado a los SUAP (Servicios de Urgencia de Atención Primaria) urbanos. Lo que viene a ser, un: "se lo quito a los madrileños que habitan entornos rurales para dárselo a los madrileños que habitan entornos urbanos, posiblemente en áreas donde podré ganar más votos y de paso aumento la concentración de servicios sanitarios en determinadas áreas urbanas para que su privatización resulte más fácil desde una perspectiva económica, que no desde la universalización del servicio sanitario a toda la población madrileña".*

*Otra consecuencia del Plan de Urgencias Extrahospitalarias que pretende implantar el Partido Popular es que recaerá sobre las espaldas de los trabajadores sanitarios. Siendo el incremento de su carga laboral, el abandono de sus lugares habituales de trabajo, y por tanto de sus pacientes, y el incremento de sus problemas de conciliación laboral. los que sustenten este plan absurdo con el*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)    ◇    Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ○ •

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/10/2022-16 6/ 208/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>8JDCX-TNA05-4UQWG</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/10/2022 14:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/10/2022 14:26
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2022 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3988164\_8JDCX-TNA05-4UQWG\_6071BB2D89E7496E6FFC02795DC9E4B21FAA459E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

que la Sra. Ayuso lo único que pretende en no aumentar suficientemente el presupuesto sanitario en la Comunidad de Madrid, con el fin de provocar su deterioro y crear un pretexto para, como hemos dicho en anteriores ocasiones, acometer su privatización.

Por todo lo expuesto, y visto que el Plan de Urgencias Extrahospitalarias que la Sra. Ayuso propone es imposible de llevar a cabo sin el menoscabo de la atención sanitaria que los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad de Madrid se merecen, y que no se podrá poner en marcha sin que se aumente con suficiencia el presupuesto de la sanidad pública madrileña, los grupos municipales firmantes de esta moción se reiteran en solicitar el cumplimiento, por parte de la Sra. Ayuso, de lo ya solicitado en los acuerdos propuestos en la moción presentada al Pleno del Ayuntamiento de Pinto del mes de junio de este año, que fueron:

- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que aumente en su próximo presupuesto el gasto sanitario hasta que este incremente en un 40% el gasto sanitario por habitante respecto al presupuesto de 2022. Todo esto sin que suponga reducción presupuestaria en las áreas sociales y de educación.
- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inicie, de modo inmediato, las actuaciones dirigidas a construir el tercer centro de salud en el municipio de Pinto.
- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que restaure los servicios de urgencias en atención primaria, tanto en Pinto y como en el resto de los municipios, a su estado y situación anterior a la pandemia.
- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que dote de recursos y plantilla suficiente y estable, a los centros de atención primaria de la Comunidad, con el fin de mantener la calidad del servicio. Asimismo, solicitamos que garanticen que el número de profesionales y sus condiciones laborales, permitan reducir a dos días, la demora en las citas con el médico de familia y que proporcione atención especializada en los centros de atención primaria, como hasta la fecha venía sucediendo.

No obstante, y visto el descalabro que supondrá la implantación del Plan de Urgencias Extrahospitalarias de la Sra. Ayuso, los firmantes de la moción complementan lo ya solicitado en el Pleno de junio, proponiendo, en el presente Pleno el debate y la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**

<b>DOCUMENTO</b> CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/10/2022-16 6/ 208/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>8JDCX-TNA05-4UQWG</b> Página 4 de 4	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/10/2022 14:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/10/2022 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3988164\_8JDCX-TNA05-4UQWG\_6071BB2D89E7496E6FFC02795DC9E4B21FAA459E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



**AYUNTAMIENTO DE  
PINTO**

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

1. *Sustitución del Plan de Urgencias Extrahospitalarias por otro consensuado o con el resto de las fuerzas políticas con representación en la Asamblea de Madrid y con los sindicatos en la correspondiente mesa sectorial, tal que se restauren los servicios a la ciudadanía tanto en los SAR como en los SUAP, al menos, a su estado anterior a la pandemia.*
2. *Dar traslado del presente acuerdo a la Sra. presidenta de la Comunidad de Madrid, al consejero de Sanidad de su Gobierno, y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ○ •

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>